

Santiago de Cali, 07 de marzo de 2024

PROCESO: 2013-00233-00

DEMANDANTE: ALDEMAR CARDONA GIRALDO Y OTROS

DEMANDADOS: HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA- EJERCITO NACIONAL Y OTROS

ACCION: REPARACION DIRECTA

Auto de sustanciación No.127

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho en segunda instancia conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas por valor de **\$1.160.000: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE** de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

El Juez,

The image shows a handwritten signature in black ink on the left, and a circular official seal on the right. The seal contains the text 'REPÚBLICA DE COLOMBIA' at the top, 'JUZGADO DE ADMINISTRATIVO' around the inner border, 'JUEZ' in the center, and 'CALI' at the bottom.

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID